



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN DÍA 17 DE JUNIO DE 2.023

A S I S T E N T E S

CONCEJALES ELECTOS

D. Francisco García Alcaraz
D. Domingo Abellán Sánchez
D^a M^a José de la Torre Blázquez
D^a Clara M^a Valcárcel González
D. Antonio Narro Hellín
D^a Adelaida Sánchez Soriano
D^a Maria del Carmen Carretero Luján
D^a Francisca Calero Gómez
D^a Laura García Navarro
D. Sergio Antonio Navarro González
D^a Mercedes Alcaraz Salinas

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a María Pérez Jiménez

En Pozo Cañada, a diecisiete de junio de dos mil veintitrés, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Auditorio Municipal de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la totalidad de Concejales electos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Albacete, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y artículo 37 del Real

Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siendo las doce horas, da comienzo la sesión, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en la vigente legislación, con arreglo al siguiente orden del día.

1º.-FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

En primer lugar, por la Secretaria que suscribe, se manifiesta que se va a proceder a la formación de la MESA DE EDAD, de conformidad con las disposiciones aplicables para la constitución de la Corporación, que son el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se procede a dar lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General

Se hace constar la renuncia presentada por el candidato electo D. Pascual Cantos Molina, del Partido Popular, habiéndose acordado nota de su renuncia por la Junta Electoral de Zona de Albacete y expidiendo la correspondiente credencial al candidato siguiente de la lista: D^a Mercedes Alcaraz Salinas.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

La Sra. Secretaria procede a llamar a cada concejal electo, por el orden del acta de proclamación, a los efectos de acreditar su personalidad.

En este caso la designación como miembros de la Mesa corresponde a:

- D. Francisco García Alcaraz , al ser el concejal electo de mayor edad, como PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD y a
- D^a Laura García Navarro, al ser el concejal electo de menor edad , como VOCAL DE LA MESA DE EDAD
- Y a D^a María Pérez Jiménez, como Secretaria de la Corporación.

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PRESENTACIÓN DECLARACIONES INCOMPATIBILIDAD Y BIENES PATRIMONIALES.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo por parte de la Mesa de Edad a la comprobación de las mismas, y la acreditación por cada Concejal electo su personalidad, así como el cumplimiento por parte de todos ellos, de las obligaciones marcadas por los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 108.8 de la Ley 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, consistentes en la presentación de las oportunas declaraciones de causas de posible incompatibilidad, actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos y declaración de bienes patrimoniales en modelo oficial aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, extremo este acreditado con la certificación expedida por la Secretaria que suscribe y que consta en la documentación integrante del Pleno. En el citado certificado se hace constar que todos los concejales electos han presentado la documentación requerida.

3º.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS.-

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

Seguidamente, y para adquirir la plena condición de sus cargos de concejales electos del Ayuntamiento de Pozo Cañada, la totalidad de concejales electos presentes procedieron a leer la fórmula contenida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, prometiendo o jurando el cargo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Finalizado el juramento o promesa de sus cargos, y concurriendo la totalidad de sus concejales, la Mesa de Edad, declaró constituida la Corporación.

4º.- ACTA DE ARQUEO E INVENTARIO MUNICIPAL

La Sra. Secretaria manifiesta que de conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Secretaría-Intervención ha de adoptar *“las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos”.*

En cumplimiento con lo anterior, se les hace saber en este acto, a los señores Concejales, del acta de arqueo y, así mismo, se les hace saber que, durante los días 19 a 23 de junio tendrán a su disposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Inventario Municipal para su comprobación y para la formulación, en su caso, de alegaciones.

5º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.-

Por la Sra. Secretaria, de orden de la Mesa, se procedió a dar lectura del contenido del artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que señala el procedimiento para la elección del Alcalde.

Por la Sra. Secretaria se proclaman los candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pozo Cañada, los cuales encabezaban las listas que concurrieron a las elecciones del día 28 de mayo de 2023 y que obtuvieron concejal, a saber, D. Francisco García Alcaraz (PSOE) y D^a Francisca Calero Gómez (PP) .

Sometidas las candidaturas a votación, mediante papeletas depositadas en urna conforme costumbre local, D. Francisco García Alcaraz, que encabezaba la lista del Partido



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

Socialista Obrero Español, obtuvo 7 votos y D^a Francisca Calero Gómez, que encabezaba la lista del Partido Popular, obtuvo 4 votos.

El Presidente de la Mesa manifiesta que si alguno de los señores concejales desea formular alegaciones sobre el escrutinio, puede hacerlo en este momento. No se formulan alegaciones.

La Sra. Secretaria manifiesta que a la vista de que el candidato D. Francisco García Alcaraz, había obtenido 7 votos y por tanto la mayoría absoluta requerida, procedió a proclamarle Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada.

6º.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE.-

A continuación, y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde para el que había sido elegido, D. Francisco García Alcaraz, prometió el cargo con arreglo a la fórmula del Real Decreto 707/79, de 5 de abril, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, la Vocal de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando, collar...) pasando D. Francisco García Alcaraz a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Cumplido el trámite de prometer el cargo, el Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

“Señores y señoras concejales, amigos y vecinos. Buenos días a todos.

Permítanme que comience como Alcalde agradeciendo a todo el personal del Ayuntamiento, que lleva días trabajando duro para que este acto esté a la altura de un Ayuntamiento como el de Pozo Cañada.

Quiero hacer extensiva mi enhorabuena a todos los concejales que hoy toman posesión y a sus familias por el enorme honor que supone ser miembro de esta Corporación Municipal.

Permítanme que agradezca a mi familia y las de todos los concejales aquí presentes su comprensión por lo que supone el ejercicio de este cargo en el que no hay horario ni descanso, todo es Pozo Cañada.

Es para mí un verdadero honor poder ser vuestro Alcalde. Asumo el cargo de representar a nuestro pueblo con orgullo y con responsabilidad. En democracia, recibimos la confianza de los vecinos y tenemos el deber de devolver al pueblo lo dado en las urnas. Agradezco a todos la confianza depositada y el apoyo recibido en las pasadas elecciones. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

Gracias a quienes nos acompañáis en este día importante en el que constituimos la Corporación Municipal de nuestro joven municipio, que el próximo año, el 8 de mayo, cumplirá 25 años (1999-2024).

De igual forma, quiero dar las gracias a mis compañeros de candidatura, al PSOE, mi otra familia. Aprovecho para agradecer el trabajo y la dedicación empleada para con Pozo Cañada.

El Ayuntamiento es la administración más cercana al vecino. La política, sobre todo la política local, debe hacerse para las personas, mejorando la vida de la gente, especialmente de los que más lo puedan necesitar y emplazo al equipo de gobierno, para que el Ayuntamiento sea un lugar de resolución de problemas y donde los vecinos siempre encuentren escucha y apoyo.

Como hasta ahora, llamo a los grupos políticos de la Corporación Municipal al encuentro desde la diferencia, a través del dialogo y el acuerdo. Nos ponemos manos a la obra para cumplir el programa de gobierno, un programa que se apoya en todo lo logrado hasta ahora, para seguir avanzando juntos.

Hace ahora ocho años, en 2015, me presenté ante este pleno para solicitar por primera vez la confianza de la Corporación Municipal para asumir la mayor responsabilidad que un pozocañadiense puede tener: ser Alcalde de su pueblo. En este periodo, el Equipo de Gobierno ha dado un ejemplo de hacer política con mayúsculas, defendiendo el interés general. Gracias a todos y a todas.

Hoy que se constituyen de nuevo los ayuntamientos españoles, nosotros podemos decir que llevamos este tiempo gobernando, gestionando y poniendo estabilidad y gobernabilidad, contribuyendo al progreso de nuestro pueblo y mejorando el bienestar de los vecinos.

El pueblo, los vecinos, volvieron a hablar el pasado 28 de mayo en las urnas. Y mostró satisfacción, ilusión y, sobre todo, confianza. Nos han pedido que continuemos en la misma línea de estos años, con un Ayuntamiento para todos, un Ayuntamiento útil, social y cercano, que trabaja en defensa del interés general.

Reivindico el derecho a ser optimistas con nuestro futuro. A tener ilusión. Tenemos el mejor equipo posible. Lo conforman trabajadores y trabajadoras municipales que cada día inician su jornada laboral con el objetivo de mejorar nuestro pueblo, de darlo todo por Pozo Cañada. Es un reto que debe mirar más allá de cuatro años de legislatura. Tenemos que mirar más adelante. Con ambición. Tenemos que trabajar por el pueblo del futuro.

Para que Pozo Cañada siga por la senda del progreso y desarrollo, el Gobierno y la gestión se fundamentará en los siguientes pilares:

Primero. Seguiremos realizando una gestión centrada en la atención a las personas, especialmente a los mayores con la puesta en marcha del Centro de Día y la construcción de la Residencia de Mayores. De la misma forma, incrementaremos los servicios de atención sociosanitaria de proximidad, me refiero al Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y Comida a Domicilio. También mejoraremos la atención a los más pequeños con la puesta en marcha de la Escuela Infantil.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
19/06/2023

Segundo. Seguiremos apoyando la creación de empleo y al sector económico. Empleo directo con los distintos planes de empleo y el indirecto con el apoyo a jóvenes emprendedores, autónomos y empresas. También tenemos clara la apuesta por un modelo de desarrollo económico centrado en la atención sociosanitaria y demás sectores económicos de nuestro pueblo (con formación y empleabilidad): transporte y logística, industria agroalimentaria y del reciclaje, servicios y comercio, así como el sector primario, la agricultura. También, Pozo Cañada debe aprovechar su excelente ubicación en el eje de comunicaciones con el Levante y contar con esa ventaja y oportunidad para desarrollar servicios relacionados con el transporte de mercancías.

Tercero. Se desarrollarán las obras e inversiones necesarias: asfaltado de calles, mejora de caminos, parques infantiles, instalaciones deportivas, alumbrado público, ... con un modelo de pueblo sostenible y saludable.

Cuarto. Seguiremos con la mejora de la programación de cultura, fiestas y mantenimiento de las tradiciones, nuestras raíces como pueblo, siendo referente en la provincia. En cuanto al apoyo en cultura estará priorizado en tres vías: la música, nuestra Semana Santa y la potenciación de la Universidad Popular. Es un deber de todos, cuidar nuestro patrimonio cultural.

Quinto. Ampliaremos el apoyo a las asociaciones y colectivos mediante subvenciones y convenios para enriquecer la participación social.

Sexto. Reforzaremos la seguridad con la ampliación de la Policía Local y tomaremos aquellas medidas que mejoren la tranquilidad en nuestro pueblo. En este sentido, desarrollaremos la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil.

Y, por último, contaremos con una administración moderna, cercana, transparente y ágil, mejorando los servicios prestados desde el Ayuntamiento. En este sentido, debemos continuar el proceso iniciado de digitalización y la simplificación de los trámites internos.

Afronto estos grandes retos con la experiencia acumulada de trayectoria en el Ayuntamiento. Lo he dicho públicamente. Mi equipo y yo vamos a seguir trabajando en estos cuatro años para continuar haciendo un pueblo mejor, un pueblo mejor para todos. Pero, no piensen que soy un ingenuo, todas estas metas requieren de mucho trabajo y, por eso, os pido apoyo y colaboración, a todos para conseguirlo.

Antes de terminar, quiero recordar a los pozocañadienses que ya no están con nosotros. Ellos formaron parte de nuestro pueblo, ellos fueron pueblo antes que nosotros. A todos ellos, mi más sentido recuerdo.

Hace ocho años comenzamos un proyecto de un pueblo mejor. Un pueblo unido, con igualdad de oportunidades para todos, con servicios públicos de calidad y con un futuro mejor. Ese pueblo es el nuestro, Pozo Cañada. En ese camino seguimos, en buena dirección.

Quiero compartir con todos un sentimiento. Me siento orgulloso de Pozo Cañada. Somos un gran pueblo en lo social, cultural y económico. A pesar de ser el pueblo más joven de la provincia, tenemos una larga historia y nombre propio que quiere convertirse en referencia de las mejores políticas públicas. Somos un pueblo que sabe combinar la tradición con la innovación. Somos un pueblo hospitalario y lleno de



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023

talento, especialmente musical y empresarial. Somos un pueblo con potencial para crecer. Somos un pueblo que protege su pasado pero que sabe siempre mirar al futuro, siendo los jóvenes un pilar fundamental. Me siento orgulloso de nuestro proyecto común. Y sigamos, todos juntos, trabajando por Pozo Cañada.

Finalmente, os pido, una vez más, ayuda y colaboración para conseguir lo mucho que merece nuestro pueblo. Governaremos para todos los vecinos, para los que vivimos hoy y para los que vendrán mañana.

Deseo lo mejor para nuestro pueblo.

Os deseo salud y felicidad. Deseo que viváis plenamente.

Muchas gracias.

Se levante la sesión.”

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
19/06/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1188371Q



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
19/06/2023



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC CVCU UPN9 NLCL KE3J

ACTA PLENO SESION CONSTITUTIVA 17/06/2023 - SEFYCU 4377787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>